

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE  
ATENCIÓN A LOS DESASTRES NATURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO "FONADEN CDMX"**

En la Ciudad de México, siendo las 17:03 horas del día catorce de junio de dos mil veintitrés, a través de la plataforma Webex, se reunieron de manera virtual para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria 2023 del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México FONADEN CDMX, los siguientes servidores públicos integrantes del Comité Técnico: la Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, como Presidenta Suplente; el Mtro. Gerardo Almonte López, Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas, como Miembro Suplente de la Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas; el Mtro. Jorge Cisneros Armas, Coordinador Ejecutivo de Verificación de Comercio Exterior, como Miembro Suplente del Tesorero de la Ciudad de México; el Lic. José Manuel Calva Merino, Subprocurador de Legislación y Consulta, como Miembro Suplente del Procurador Fiscal de la Ciudad de México y el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, Director General de Administración Financiera de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de Miembro Propietario. Asisten como invitados: el Lic. Jorge Antonio Ortiz Torres, Asesor de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; el Lic. Francisco Nadián Navarro Díaz, Director Administrativo del Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2; por parte de El Fiduciario, la Lic. Viridiana Colín Cabrera, Ejecutivo Técnico Legal; por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas, el Mtro. Francisco Martínez Martínez, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno y por parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la Lic. Rocío Olgún Santiago, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C".-----

Inició la Sesión el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, dando la bienvenida a los presentes y, señalando que la sesión se celebra con base en lo establecido en Cláusula Décima, párrafo séptimo, del Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México "FONADEN CDMX"; también en cumplimiento a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México" publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril del 2020. Una vez verificado el quórum necesario, dio inicio a la Sesión y procedió a desahogar el Orden del Día.-----

**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Solicitud de recursos y en su caso, aprobación de \$243,018,736.25 (Doscientos cuarenta y tres millones dieciocho mil setecientos treinta y seis pesos 25/100 M.N.), al Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, No. 7579-2, para continuar con las acciones pendientes de reconstrucción a través del modelo de atención unifamiliar y multifamiliar.-----

El Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso procedió a preguntar a los miembros del Órgano Colegiado sobre la existencia de algún comentario referente al Orden del Día, no habiendo ninguno, se tomó el siguiente:-----

**ACUERDO FONADENCDMX/CT/4TA-EXT/01/2023.** Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México aprueban el Orden del Día de la Cuarta Sesión Extraordinaria 2023 del Órgano Colegiado.-----

En el desahogo del punto 3 del Orden del Día, el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, cedió la palabra al Lic. Francisco Nadián Navarro Díaz, Director Administrativo del Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2, para realizar la exposición del presente punto.-----

El Lic. Francisco Nadián Navarro Díaz, comentó que la Comisión para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, como instancia administrativa y operativa del Gobierno de la Ciudad de México, tiene el mandato y las facultades legales para dar atención a las personas damnificadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017. Además cuenta con las atribuciones para gestionar la obtención de recursos que contribuyan a mejorar la calidad y cobertura de las acciones de la reconstrucción, es por ello que en esta ocasión solicita se autorice recursos públicos por un monto de \$243,018,736.25 (Doscientos cuarenta y tres millones dieciocho mil setecientos treinta y seis pesos 25/100 M.N.), con cargo al Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México FONADEN CDMX, para ser transferidos al Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2. Mismo monto que será distribuido de la siguiente manera, según los modelos de atención de personas damnificadas, así como sus modalidades de vivienda, mismos que están establecidos en el Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México:

Para vivienda multifamiliar: \$117,030,946.27 (Ciento diecisiete millones treinta mil novecientos cuarenta y seis pesos 27/100 M.N., para continuar con las acciones pendientes.-----

Para vivienda unifamiliar: \$125,987,789.98 (Ciento veinticinco millones novecientos ochenta y siete mil setecientos ochenta y nueve pesos 98/100 M.N.), para continuar con las acciones pendientes.-----

Mencionó, que las acciones para la reconstrucción, así como los apoyos para los cuales se destinaran estos recursos benefician a personas damnificadas y dichas acciones y apoyos tienen su fundamento en la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México y el Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México, que los recursos serán comprometidos y ejecutados dentro del actual ejercicio fiscal y se dará cumplimiento a la normatividad aplicable. -----

La Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, comentó que, de la última autorización de recursos, se encuentran pendientes de ejercer, aproximadamente 12.0 MDP, por lo que preguntó ¿qué va a pasar con los mismos y cuándo se pretende concluir? -----

El Lic. Francisco Nadián Navarro Díaz, comentó que efectivamente del último acuerdo autorizado por 265.0 MDP, quedan pendientes por ejercer 12.0 MDP, que corresponden a la vivienda multifamiliar y que actualmente no existe ningún requerimiento con un costo tan bajo, sin embargo se está haciendo el análisis para poder complementarlo, comprometerlo, recaudarlo y ejecutar el recurso.-----

La Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, preguntó qué ¿los 12.0 MDP se sumaran a los 117 MDP que aquí se están solicitando?. Asimismo, de los recursos que se solicitan al FONADEN, ya saben a dónde los van a dirigir?.-

El Lic. Francisco Nadián Navarro Díaz, indicó que se conoce el destino de los recursos que se van a ejecutar, ya en el proceso administrativo de revisión, validación y acreditación de la documentación, hay muchos expedientes que quizá por algún detalle en particular ó por alguna falta de información o documentación complementaria de la empresa, no proceden los pagos y en lo que se hace el proceso de subsane o en lo que se complementan esos expedientes ese recurso no se ha logrado ejecutar. En este caso es algo similar y esos 12.0 MDP son recursos que se van a ejecutar para vivienda multifamiliar y se van a ocupar como complemento para todo aquello que ya se tenga, de igual manera en expedientes físicos ya prácticamente listos para

ejecutar el pago.-----

La Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, comentó que con independencia de los 12.0 MDP que se le están dando seguimiento, a través de lo que se sube al sistema, observa que de las diferentes solicitudes tienen un pequeño remanente y preguntó que si ¿ya no tienen recursos de nada?, ¿el recurso que se ha autorizado al Fideicomiso ya se acabó?-----

El Lic. Francisco Nadián Navarro Díaz, indicó que actualmente en las cuentas bancarias tienen 17.0 MDP y que no incluyen esos 12.0 MDP ya que no se han recaudado porque no han ingresado la solicitud.-----

La Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, preguntó qué ¿cómo van en la justificación y la elaboración de los Libros Blancos del recurso que se ha dado con anterioridad?-----

El Lic. Francisco Nadián Navarro Díaz, informó que justamente se iba a tener una reunión por la tarde la cual se tuvo que cancelar por asuntos de fuerza mayor, pero ya se concluyó entre la Comisión y el Fideicomiso un Libro Blanco del ejercicio 2020, y lo van a presentar para su revisión.-----

El Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, agregó que los 12.0 MDP de los cuales se ha hablado efectivamente no están en el Fideicomiso están en la cuenta de la DGAF en espera de la instrucción de pago correspondiente.--

El Mtro. Jorge Cisneros Armas preguntó en cuanto al mapeo y al censo de los beneficiarios, ¿en la integración de los Libros Blancos, se tiene muy claro el censo original y quienes fueron beneficiados con las acciones de la Comisión, así como si se cuentan con todos los expedientes completos de vivienda unifamiliar y multifamiliar?-----

El Lic. Francisco Nadián Navarro Díaz, informó que todo se tiene identificado. El Plan Integral para la Reconstrucción establece que la demarcación de los inmuebles, se va a distinguir con un Código de vivienda, todo viene prácticamente identificado por el Código de vivienda, el tipo de intervención, la modalidad, así como el gasto que se ejecuta en cada uno de estos Códigos, viene a un nivel detallado, incluyendo toda la justificación o la documentación que complementa los expedientes que acreditaron los pagos.-----

El Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, preguntó: ¿Existe algún otro comentario? No habiendo ninguno, se tomó el siguiente:-----

**ACUERDO FONADENCDMX/CT/4TA-EXT/02/2023.** Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México aprueban lo siguiente:

1.- Asignación de \$243,018,736.25 (Doscientos cuarenta y tres millones dieciocho mil setecientos treinta y seis pesos 25/100 M.N.), al Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2, para continuar con las acciones de reconstrucción pendientes a través del modelo de atención unifamiliar y multifamiliar, conforme a lo siguiente:

- Para el modelo de atención a la vivienda unifamiliar se solicitan \$125,987,789.98 (Ciento veinticinco millones novecientos ochenta y siete mil setecientos ochenta y nueve pesos 98/100 M.N.).
- Para el modelo de atención para la vivienda multifamiliar y unidades habitacionales se solicitan \$117,030,946.27 (Ciento diecisiete millones treinta mil novecientos cuarenta y seis pesos 27/100 M.N.).

2.- Se autoriza al Fiduciario transferir de la subcuenta 3 a la subcuenta 1 los montos necesarios para complementar el monto requerido en el numeral 1 del presente Acuerdo.

3.- Se instruye al Fiduciario transfiera los Recursos Asignados en el numeral 1 del presente Acuerdo, a la cuenta bancaria productiva específica número 00104365650 de Scotiabank Inverlat, que para tal efecto ha sido



contratada y le comunique de la transferencia a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, una vez que sea realizada.

4.- Se solicita al Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2 y/o a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, informe de manera mensual a los miembros del Comité Técnico del FONADEN-CDMX lo siguiente:

- Avance de cada una de las acciones realizadas con el importe autorizado del presente acuerdo.
- Avance del ejercicio de los recursos autorizados para cada una de las acciones solicitadas, a nivel de gasto otorgado, ejercido, comprometido y disponible.
- Remitir la documentación con la que se sustente la erogación de los recursos, en cumplimiento a la Regla Décima Tercera, Décima Quinta y Décima Séptima.

5.- Se solicita al Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2 y/o a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, la elaboración e integración del Libro Blanco correspondiente.-----

No habiendo ningún otro asunto a tratar, el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso precisó que quedaba agotado el Orden del Día.-----

Siendo las 17:21 horas del catorce de junio de dos mil veintitrés, el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria 2023 del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México.-----

**Este espacio se deja intencionalmente en blanco**-----

